INFORME DEL COMISARIO

Quito, Abril 27 del 2007

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MEILLER SOLUTIONS S.A.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance general de **MEILLER SOLUTIONS S.A**, al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario es emitir un informe sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MEILLER SOLUTIONS S.A.**, al 31 de diciembre del 2006.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior, he verificado el cumplimiento de las normas y práctica contables, sobre lo cual en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención.

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA
30 ABR. 2007
Mercy Cruz

LCDA. Lorena Noriega
Comisario